

*Naciones Unidas*  
**ASAMBLEA  
GENERAL**



CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales\**

PRIMERA COMISION  
52a. sesión  
celebrada el  
lunes 23 de noviembre de 1987  
a las 10.00 horas  
Nueva York

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA 52a. SESION

Presidente: Sr. BAGBENI ADEITO NZENGEYA (Zaire)

SUMARIO

TEMA 71 DEL PROGRAMA (continuación)

Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo:  
informe del Secretario General

TEMA 72 DEL PROGRAMA (continuación)

Examen de la aplicación de la declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad  
internacional:

- a) Aplicación de la declaración sobre la preparación de las sociedades para  
vivir en paz: informe del Secretario General
- b) Examen de la aplicación de la declaración sobre el fortalecimiento de la  
seguridad internacional: informe del Secretario General

TEMA 73 DEL PROGRAMA (continuación)

Sistema general de paz y seguridad internacionales

\*La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2.750, 2, United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.1/42/PV.52  
11 de diciembre de 1987

ESPAÑOL

Se abre la sesión a las 10.25 horas.

TEMAS 71, 72 Y 73 DEL PROGRAMA (continuación)

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA COOPERACION EN LA REGION DEL MEDITERRANEO:  
INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD  
INTERNACIONAL:

- a) APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA PREPARACION DE LAS SOCIEDADES PARA VIVIR  
EN PAZ: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL
- b) EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA  
SEGURIDAD INTERNACIONAL: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

SISTEMA GENERAL DE PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES

Sr. TANASIE (Rumania) (interpretación del francés): El examen de los temas del programa que aborda la Comisión nos ofrece este año la posibilidad de hacer un balance mucho más profundo de la actividad desplegada por las Naciones Unidas en una esfera esencial, a saber, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Todo debate sobre la seguridad internacional está ligado inevitablemente a la presente situación internacional, que constituye el factor fundamental a tener en cuenta cada vez que se plantee de qué forma actuar para hacer eficaz el sistema de paz y seguridad, a efectos de cumplir con una de las funciones fundamentales de la Organización mundial, que es la de promover, mantener y consolidar la paz, el entendimiento y la cooperación entre las naciones.

En lo que respecta a la actual situación mundial, hay que subrayar que se caracteriza por la persistencia de problemas graves y complejos. En el mundo entero se han producido actividades de gran envergadura en lo que se refiere al desarme y a la paz, mientras prosigue la carrera de armamentos, particularmente nucleares. Del mismo modo, los conflictos, los estados de crisis y de tensión existentes en diversas regiones del mundo apenas han disminuido; al contrario, se han agravado, creando nuevas amenazas para la seguridad de la humanidad. Prosigue la política de

recurrir a la amenaza, o al uso de la fuerza y a la injerencia brutal en los asuntos internos de otros Estados, que es incompatible con los principios y las normas de derecho y la moral internacional.

La enorme cantidad de armas nucleares acumuladas en el mundo impone una nueva manera de pensar y de analizar el problema de la paz y de la guerra. Se ha de partir del reconocimiento de una realidad objetiva, cual es que resulta inconcebible una guerra mundial, ya que se transformaría inevitablemente en una guerra nuclear que habría de conducir a la destrucción de la humanidad entera y de la vida misma sobre nuestro planeta.

Por eso, Rumania y su Presidente, Nicolae Ceausescu, estiman que el problema fundamental del momento es detener la carrera de armamentos y proceder resueltamente al desarme - en primer término nuclear -, y a la defensa del derecho supremo de los pueblos a una existencia pacífica, libre y digna.

Desde el punto de vista económico la situación sigue siendo crítica. El fenómeno de la crisis afecta a todos los pueblos, principalmente a los países en desarrollo, que deben soportar la carga de la crisis económica.

El análisis que hagamos también este año de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional sólo podrá llevarnos a la conclusión de que el estado real de la situación internacional dista de ser tranquilizador.

El proyecto de resolución presentado por la delegación de Yugoslavia junto con otros países, entre ellos el nuestro, contiene al respecto una evaluación objetiva de la seguridad internacional y pide medidas pertinentes acordes con el espíritu de la Declaración.

Si la imagen puede parecer sombría, cabe señalar con satisfacción que recientemente han aparecido en la atmósfera política signos alentadores que generan la legítima esperanza de una perspectiva prometedora.

En primer lugar, constatamos el progreso realizado en las negociaciones soviético-norteamericanas y la conclusión a que se llegó este año de un acuerdo sobre la eliminación de todos los misiles de mediano y corto alcance, que será firmado con ocasión de la reunión soviético-americana de alto nivel. La delegación

rumana ha celebrado igualmente el acuerdo al que llegaron ambas partes dentro del marco de sus negociaciones de Ginebra sobre armas nucleares y espaciales, de esforzarse en reducir en un 50% las armas estratégicas. Ambas partes se han puesto de acuerdo en iniciar negociaciones complejas para prohibir los ensayos nucleares.

En las Naciones Unidas ha habido también acontecimientos positivos. Nos referimos particularmente a los resultados logrados este año respecto de otras iniciativas que figuran en el temario de la Asamblea General. Consideramos, por ejemplo, la aprobación por consenso de la Declaración sobre el mejoramiento de la eficacia del principio de la abstención de la amenaza o de la utilización de la fuerza en las relaciones internacionales.

Los resultados del período de sesiones del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización se caracterizaron por el progreso en la preparación de un proyecto de declaración sobre la prevención y la eliminación por las Naciones Unidas de las controversias, las situaciones que puedan generar controversias y los asuntos que puedan poner en peligro la paz y la seguridad. Igualmente, hubo progresos tangibles en el Comité sobre la propuesta de que se instale una comisión de buenos oficios, mediación y conciliación dentro del marco de las Naciones Unidas. Por último, hubo progresos efectivos en la promoción de una iniciativa referente al desarrollo y la reafirmación de la buena vecindad en las relaciones entre los Estados, exigencia indudable para que un sistema de seguridad general pueda funcionar en forma práctica y a nivel auténticamente universal.

No puedo concluir esta breve enumeración de los elementos positivos - que sin duda alguna es incompleta y selectiva - sin mencionar los esfuerzos realizados en las Naciones Unidas y fuera de ellas destinados a encontrar solución a los conflictos armados actualmente en desarrollo, reducir la tensión y aumentar la confianza. Se ha comprobado una intensificación de los contactos entre los Jefes de Estado, de Gobierno y otros hombres políticos. Se asiste, asimismo, a un reconocimiento más profundo de la necesidad que tiene el Consejo de Seguridad de cumplir en forma más eficaz con su responsabilidad en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Deben alentarse aún más las iniciativas del Secretario General en el marco de la diplomacia preventiva.

He enumerado estos elementos tanto para redondear la imagen del mundo contemporáneo como para apoyar la afirmación de que hoy existen condiciones reales para abordar desde una nueva perspectiva la problemática de la seguridad internacional.

Un enfoque de este tipo se ve facilitado por la iniciativa de la Unión Soviética y los demás países socialistas, incluido el mío, en cuanto a la creación de un sistema general de paz y seguridad internacionales. Más allá de las distintas opiniones sobre esta iniciativa, los trabajos de este año en la Asamblea General ilustran acerca del carácter incontestablemente actual de este tema, de una mejor toma de conciencia en cuanto a su contenido, así como de un reconocimiento explícito de que esta iniciativa apunta a un tema de alcance vital para el futuro de los pueblos y de la propia Organización mundial.

Antes de exponer algunos puntos de vista de mi delegación sobre el alcance de un sistema de paz y seguridad internacionales, quiero subrayar la importancia de esta iniciativa y su integración a las actividades actuales de la Organización mundial.

El punto de partida de esta iniciativa, que invita a una reflexión y un diálogo profundos, es el hecho de que las armas nucleares - y en la actualidad también las armas espaciales que se perfilan en el horizonte - cambian cualitativamente los términos en que se plantean las cuestiones de la paz y de la guerra, de la seguridad, del desarrollo económico y social y de la cooperación en todas las esferas de la vida internacional. Nos encontramos frente a un proceso de alcance sin precedentes en la historia de la humanidad. Se ha logrado prácticamente la universalización de las Naciones Unidas. En 1945 la Organización mundial tenía solamente 51 Estados Miembros y estaba, pues, lejos de ser universal; hoy está integrada por 159 países, lo cual pone de relieve el inmenso camino recorrido a lo largo de cuatro decenios. Más aún: a la universalización cuantitativa se asocia un proceso evolutivo demostrado por la universalización cualitativa de nuestra Organización. Su programa es cada vez más amplio y diverso, abarcando prácticamente todas las cuestiones que interesan actualmente a la comunidad internacional.

A pesar de sus defectos - demasiado conocidos para insistir en ellos - la Organización mundial demuestra que los Estados, y en particular los Estados pequeños y medianos, consideran que las Naciones Unidas representan el único foro que puede garantizar una solución democrática para los grandes problemas que los preocupan. En tanto que documento fundamental y acta constitutiva de la Organización mundial, la Carta de las Naciones Unidas ofrece el marco jurídico e institucional para la universalización tanto cualitativa como cuantitativa de este foro de características únicas. En la situación actual, la cuestión que se plantea consiste no en la modificación o el mantenimiento de la Carta en su actual forma sino más bien en la necesidad de encontrar nuevos medios y métodos para utilizar todo el potencial de la institución mundial.

Es indudable que el problema principal es el del respeto riguroso de los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Al respecto, quisiéramos una vez más subrayar la necesidad imperiosa de pasar de las palabras a los hechos, a las acciones concretas, con el fin de que los nobles y generosos llamamientos que dirigen las Naciones Unidas a todos los Estados Miembros encuentren un eco real en el comportamiento efectivo de éstos en la vida internacional.

Se reconoce que la seguridad internacional actúa a la manera de indicador del estado de las relaciones entre los Estados en todos los campos de la vida internacional: el desarme, el desarrollo económico y social, la protección del medio ambiente, la esfera humanitaria y de derechos humanos y el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas y de la diplomacia multilateral para el examen y la solución de los problemas vitales del mundo contemporáneo.

El marco multilateral es inseparable de los esfuerzos destinados a la edificación de un sistema general de paz y de seguridad internacionales que pueda armonizar, en la Organización mundial y por su intermedio, los esfuerzos y las acciones de todos los miembros de la comunidad internacional para la solución de las cuestiones de interés general legítimo.

La iniciativa referente a la creación de un sistema global de paz y de seguridad internacionales encuentra razón de ser también en el hecho de que la actual fragmentación del sistema y de los mecanismos de seguridad internacionales engendra a veces dificultades insuperables que afectan en forma dramática el ejercicio de las funciones esenciales de las Naciones Unidas.

No hay otro camino excepto el del multilateralismo para resolver los problemas internacionales actuales. Se trata de una necesidad objetiva que se desprende de la complejidad del desarrollo acentuado de la ciencia y de la tecnología, de las modificaciones radicales que han tenido lugar en la vida de las sociedades, de las transformaciones profundas que caracterizan la situación política mundial y la aparición de un gran número de Estados como consecuencia de la aplicación del principio de los derechos de los pueblos a disponer de sí mismos.

Al mismo tiempo se impone aplicar el postulado de la igualdad de derechos de todos los Estados, igualdad reconocida en toda una serie de instrumentos jurídicos fundamentales sobre los cuales se apoya el sistema de las Naciones Unidas. Si no se respetan los intereses legítimos de todos los Estados, su independencia y su soberanía, no habrá una igualdad auténtica que pueda garantizar la cooperación internacional bilateral y multilateral diversa y multiforme. Pero dicha igualdad es una premisa esencial para un sistema general de paz y de seguridad internacionales. Por eso compartimos la convicción de que tal sistema exigido por la situación actual postula de manera perentoria la democratización de hecho de las relaciones internacionales, con el fin de que el proceso de solución de los problemas esenciales se funde en cimientos democráticos. La democracia nacional e internacional aparece como elemento esencial de la naturaleza global del enfoque del problema de la seguridad internacional.

¿Cómo podría hablarse de una democratización real de la Organización internacional cuando un número muy limitado de Estados, superarmados, pueden destruir a la humanidad en cualquier momento, mientras que la mayoría de los Estados, y en primer lugar los países en desarrollo, llevan una existencia difícil, afectada por frustraciones cada vez mayores? Para salvar esta contradicción se impone la adopción de medidas de interacción en el campo del desarme nuclear convencional y en los sectores económico, social, ecológico, humanitario y de los derechos humanos. Todo esto exige un enfoque complejo, teniendo en cuenta que los problemas que hay que resolver se condicionan mutuamente y suponen soluciones que no pueden ofrecerse mediante prácticas y medios obsoletos.

Es necesario subrayar que estamos lejos del simplismo de un enfoque que pudiera estar a favor de una imagen irreal del mundo contemporáneo. Las diferencias entre los Estados existen y siempre se mantendrán, pero lo que hay que hacer desaparecer son las anomalías políticas y sociales, así como las deformaciones económicas que tienen su origen en la opresión y la explotación de los pueblos a lo largo de los siglos. Todo sistema de seguridad internacional, y sobre todo un sistema orientado hacia el futuro, debe sustentarse en los principios fundamentales del derecho internacional, en particular el respeto a la soberanía, a la independencia política y a la integridad territorial de los Estados, la no intervención y la no injerencia en los asuntos internos, el no recurrir a la fuerza o a la amenaza con el empleo de la fuerza, el arreglo pacífico de las controversias, la igualdad de derechos de los pueblos y su derecho a disponer de sí mismos, el respeto de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales, la cooperación entre los Estados y el respeto de buena fe de los compromisos asumidos de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

En cuanto a los componentes del sistema general de paz y seguridad internacionales, hay que admitir que los aspectos políticos y el desarme - ante todo, el desarme nuclear - tienen prioridad. ¿Se plantea la cuestión de saber por qué? Porque las armas, en la era nuclear, no pueden garantizar la seguridad de ningún Estado, incluida la de los países que las poseen.

Los debates anteriores y las resoluciones aprobadas reflejan en forma convincente el hecho de que el problema complejo del desarme es la cuestión fundamental en nuestros días.



Mi delegación ya ha tenido oportunidad de expresarse ampliamente sobre este asunto durante el examen del grupo de temas relativos al mismo. De todas maneras, quisiéramos subrayar una vez más la necesidad de intensificar los esfuerzos con miras a detener la carrera de armamentos y a adoptar y poner en práctica un conjunto de medidas específicas con el fin de reducir y eliminar totalmente las armas nucleares y los demás tipos de armas de destrucción en masa, evitar la carrera de armamentos en el espacio y reducir sensiblemente las fuerzas armadas, el armamento convencional y los gastos militares. El logro del desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz sería un componente importante de un sistema general de paz y seguridad internacionales.

Si se debe excluir de la vida internacional las armas y, en general, las acciones militares, el arreglo pacífico de las controversias y de los conflictos debería constituir un elemento político fundamental de un sistema general de seguridad.

El carácter agudo y actual del arreglo pacífico de las controversias constituye una preocupación primordial de la comunidad internacional. Al respecto, una conclusión común que se desprende del debate general, tanto en el plenario de la Asamblea General como en las distintas Comisiones, incluida la nuestra, es que para eliminar la fuerza en las relaciones internacionales es necesario poner en práctica todos los medios para fortalecer la acción y los mecanismos de las Naciones Unidas para la prevención, la cesación y la detención de los conflictos y para el arreglo de las controversias entre los Estados por medios pacíficos.

Profundamente preocupada por la persistencia de numerosos conflictos que amenazan gravemente la paz y la seguridad internacionales, Rumania ha propuesto hace ya dos años - y la Asamblea General lo aprobó por consenso - un llamamiento solemne dirigido a los Estados en conflicto para que pongan fin a las acciones armadas y pasen al arreglo de sus controversias por medios pacíficos; y a los demás Estados para que respeten su obligación de abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, así como de toda intervención en los asuntos internos de otros Estados. Este llamamiento solemne, aprobado en ocasión del cuadragésimo aniversario de la Organización, refleja la voluntad de los pueblos de respetar los objetivos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de promover una política de paz, en el estricto respeto de los principios fundamentales del derecho internacional.

En el mismo espíritu, este año, en el documento A/42/562, del 23 de septiembre, Rumania ha expresado que:

"Considerando los graves peligros para la seguridad internacional que origina la intensificación de los conflictos actuales, las Naciones Unidas deben dirigir un llamamiento general a todos los Estados partes en esos conflictos para que pongan término a todas las operaciones militares y procedan a lograr la solución pacífica de sus conflictos y controversias mediante negociaciones. Se debe pedir también que se ponga término a las operaciones militares de toda índole durante la celebración de las negociaciones, comenzando por el momento mismo de su iniciación."

(A/42/562, pág. 4)

Naturalmente, en el plano político y jurídico habría que intensificar los esfuerzos para utilizar en forma más eficaz los medios de arreglo pacífico de las controversias previstos en el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas. Al respecto, mi delegación quisiera recordar la propuesta, con miras a su examen en las diferentes instancias de la Organización, de recurrir a una comisión de buenos oficios, de mediación o de conciliación en el marco de las Naciones Unidas. Se podría establecer una comisión de esa índole para cada caso particular, por acuerdo de los Estados partes en una controversia o con su consentimiento, sobre la base de una recomendación del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General o después de consultas que los Estados partes en dicha controversia harían con el Secretario General. Los Estados partes en una controversia podrían también convenir otras modalidades y condiciones para el establecimiento de esta comisión.

Siempre en el marco del componente político del sistema de seguridad mundial, sería útil mencionar la necesidad de desarrollar y fortalecer la buena vecindad entre los Estados. En efecto, las posibilidades de una cooperación mutuamente beneficiosa en numerosos ámbitos y bajo diversas formas son especialmente favorables entre países vecinos, y el desarrollo de esa cooperación puede tener una influencia positiva en el conjunto de las relaciones internacionales.

Vista la complejidad de la actual situación internacional, en el futuro el sistema general de seguridad debe dar una prioridad más acentuada a los elementos económicos.

En este plano, todas las medidas a prever deberían tener como punto de partida el hecho de que, en el estado actual de la economía mundial - marcada por la persistencia de ciertos fenómenos de crisis tanto en la esfera económica como en el campo monetario y financiero -, la situación económica de los países en desarrollo se ha deteriorado considerablemente y la diferencia que los separa de los países desarrollados en el plano económico y en el técnico y científico ha seguido aumentando. Las relaciones comerciales y financieras y la cooperación económica en general se ven perturbadas. El sistema comercial internacional está gravemente comprometido; sus principios y su función suelen dejarse de lado o eludirse y se han intensificado las medidas proteccionistas y discriminatorias que obstaculizan el comercio internacional, en especial para las exportaciones de productos manufacturados procedentes de los países en desarrollo.

Consideramos que una seguridad económica en pie de igualdad debe ser garantizada por la reestructuración de las relaciones económicas internacionales, incluidos los ámbitos financiero y monetario, sobre una base democrática, de igualdad de derechos, en interés de todos los Estados - incluidos los países en desarrollo - la instauración de un nuevo orden económico internacional, la eliminación del subdesarrollo y una solución amplia y justa de los problemas de la deuda externa. El hecho de que los recursos que queden disponibles como consecuencia de un desarme real se destinen a satisfacer las necesidades del desarrollo económico y social contribuiría en gran medida al logro de estos objetivos.

Consideramos que se debe garantizar una seguridad económica en pie de igualdad mediante la reestructuración de las relaciones económicas internacionales, comprendidas las esferas financiera y monetaria, sobre una base democrática, de igualdad de derechos y en interés de todos los Estados, incluidos los países en desarrollo; la instauración de un nuevo orden económico internacional, la eliminación del subdesarrollo y la solución global y justa de los problemas de la deuda externa. La reasignación de recursos liberados, merced a un desarme real, a las necesidades del desarrollo económico y social, contribuiría en gran medida al logro de estos objetivos.

No cabe duda de que el problema más grave con el que se enfrentan los países en desarrollo es la carga de la deuda externa. Para su solución, mi país ha formulado en las instancias apropiadas propuestas que están siendo estudiadas.

En cuanto al componente humanitario de un sistema general de seguridad internacional, es necesario que se haga hincapié en la solución de las aspiraciones vitales de los seres humanos y de los pueblos con respecto a los derechos humanos fundamentales: a la vida, al trabajo, a la educación y a la cultura; la igualdad social, el reparto equitativo de las riquezas de la sociedad, la participación en la conducción de la vida pública, la manifestación plena de la personalidad humana.

Por otra parte, no hay que olvidar jamás que la solución de todos los problemas que atañen a los derechos humanos y a las libertades fundamentales debe lograrse dentro del marco nacional de cada Estado y representa un atributo esencial de su soberanía. Ante la inquietante realidad del mundo contemporáneo que afecta a los derechos humanos, habría que prestar la mayor atención a la solución de los problemas del desempleo, el hambre, el analfabetismo y la falta de vivienda.

En el marco de la cooperación internacional, sería asimismo necesario actuar para eliminar todas las formas de discriminación, todas las manifestaciones de racismo, fascismo, nacionalismo, chauvinismo, antisemitismo y otras prácticas e ideas que envilecen al ser humano.

Mi delegación desea expresar su esperanza de que el análisis de los temas relativos a la seguridad internacional tenga por resultado una mejor comprensión de la validez y la actualidad de las iniciativas concernientes a la edificación de un sistema general de paz y seguridad internacionales. Esta iniciativa nos permite, contar con una imagen integrada de los elementos esenciales del proceso para lograrlo. En el documento que ya he citado - A/42/562 - se dice:

"Debemos partir de la realidad del mundo actual, de la relación de interdependencia existente entre los problemas del subdesarrollo económico y los problemas políticos y de desarme. Sólo la compleja solución de estos problemas en forma nueva y democrática permitirá abrir el sendero que conduce a un mundo de justicia y equidad social, un mundo más justo y mejor en nuestro planeta." (Ibid., pág. 5, secc. III)

Estamos convencidos de que el examen de los temas del programa pondrá de relieve una vez más lo bien fundado de un análisis de esta naturaleza y de un enfoque semejante. Quiero asegurar a todas las delegaciones la cooperación de la mía para que el examen de esta serie de temas culmine con mejores resultados que el pasado, de conformidad con la voluntad de todos los pueblos de vivir en un mundo de paz y de seguridad.

Sr. HORN (Hungría) (interpretación del ruso): La humanidad ha llegado a un punto histórico en que su supervivencia y el mantenimiento de nuestra civilización exigen que se superen sin demora los problemas nacionales, regionales y universales, cuya solución requiere esfuerzos marcomunados.

Las Naciones Unidas, sobre la base de su Carta, han creado el fundamento de un sistema de seguridad colectiva sobre el cual, hasta la fecha, se ha erigido, y evidentemente, ha de ser posible seguir erigiendo, un sistema global que tiende a promover relaciones mutuamente beneficiosas para impedir los conflictos y a aumentar la confianza y la cooperación pacífica. Si bien este proceso lleva más de 40 años, aparecen peligros precisamente en aquellas regiones donde la seguridad se ve amenazada y se requiere que todos actuemos conjuntamente.

Indudablemente, la Carta y el sistema por ella instituido han superado la prueba del tiempo y podrían servir de sólido fundamento para resolver los problemas que se planteen ulteriormente. Sin embargo, este fundamento y estas posibilidades deben aprovecharse de conformidad con los imperativos del momento. Para eliminar la amenaza se requieren esfuerzos resueltos y medidas conjuntas, encaminados a la aplicación estricta de los objetivos y principios de la Carta.

Se requiere una seguridad común, cuya lógica, en su perspectiva, en última instancia, nos llevaría a una seguridad general y colectiva.

El concepto de seguridad global propuesto por diez países socialistas Miembros de las Naciones Unidas, podría coadyuvar a la elaboración de un amplio mecanismo internacional que disminuya el enfrentamiento, con el fin precisamente de impedir el empeoramiento del ambiente internacional hasta el grado que se experimentó durante la segunda mitad del decenio de 1970, y particularmente a comienzos del decenio de 1980. Es sabido que entre los medios existentes para resolver los conflictos, todavía desempeñan un papel de la mayor importancia aquellos fundamentados en la utilización de la fuerza o la amenaza con utilizarla. En ese sentido, las actividades de las Naciones Unidas de los últimos 40 años han logrado muy poco. Por tanto, las tareas de la Organización deben incluir esfuerzos en la esfera humanitaria para invertir esta tendencia a utilizar la fuerza, mediante la educación y la presión moral, creando métodos racionales que permitan la solución de las controversias. Estos métodos deben partir de la realidad del mundo contemporáneo y, sobre todo, de la existencia de las armas de destrucción en masa, lo mismo que de las diferencias políticas, económicas, sociales, culturales y de otra índole que hacen tan diversos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas. La utilización de la fuerza y otras medidas de coacción sólo son admisibles en estricta conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

Existen diferentes senderos históricos tras los países y pueblos considerados individualmente. Por lo tanto, comienzan a enfocar el interés común y los valores desarrollados dentro del sistema de las Naciones Unidas, desde diferentes bases; e, inclusive, en el momento presente se encuentran a diferentes distancias entre sí. Estas diferencias constituyen un fenómeno natural de la misma manera que son diferentes sus culturas; pero los esfuerzos que se hacen para comprender su carácter esencial pueden contribuir al desarrollo de un nivel más alto de confianza. Estar informados con respecto a la cultura de otros ofrece buenas posibilidades para profundizar en el entendimiento y para tolerar las diferencias. La información también podría jugar un papel importante en el fortalecimiento de la confianza y en la eliminación de prejuicios.

La materialización del concepto de la seguridad internacional general basada en la presente situación, y la interdependencia resultante, podrían, mediante el reforzamiento de las bases existentes, aunar todas las tareas encaminadas al fortalecimiento de la seguridad internacional. Las bases para alcanzar ese objetivo están delineadas en la Carta. Es necesario que el sistema creado por ésta y el funcionamiento del mecanismo, de acuerdo con su espíritu, sean renovados de manera dinámica.

En nuestra época, las condiciones fundamentales y las fuentes para garantizar la seguridad universal se encuentran cada vez más en la cooperación internacional. Ello se aplica también a la seguridad en su conjunto que, aparte de la seguridad militar, contiene en sí las esferas política, económica, del medio ambiente, los derechos humanos y otros problemas humanitarios.

En la esfera política es necesario crear nuevas bases y marcos institucionales que puedan conjurar la posibilidad de volver a la guerra fría. Para evitar una guerra mundial es necesario un esfuerzo resuelto y un verdadero vuelco político. Para avanzar es necesario solucionar radicalmente los problemas planteados mediante una cooperación organizada eficaz y democráticamente de los países afectados. Las Naciones Unidas constituyen la Organización mundial más madura para movilizar los conocimientos técnicos y la experiencia acumulados por la humanidad con miras a armonizar las distintas políticas.

En la consolidación de la confianza y la superación de los prejuicios cumple un papel muy importante la información. Sería conveniente crear un organismo de información en las Naciones Unidas.

La expansión de la apertura democrática en esferas tales de la política de seguridad como la seguridad militar - que hasta el momento han permanecido cerradas o manipuladas fuertemente - es algo que apoya un número creciente de los Estados Miembros de la Organización como condición para resolver las controversias. Se está haciendo más posible también una cooperación en esferas tales como, por ejemplo, la armonización de las doctrinas militares a efectos de garantizar que se funden en principios defensivos, sobre la base de acuerdos conjuntos. Paralelamente a las medidas de verificación, seguridad y fomento de la confianza, la apertura en la esfera militar ha ido adquiriendo cada vez mayor importancia para resumir la experiencia concreta en relación con la política de seguridad vinculada a las esferas militar, económica, financiera, ambiental y humanitaria.

Ejemplos de cooperación eficaz de la Organización serían los éxitos alcanzados en la eliminación del colonialismo, en los decenios de 1960 y 1970, ciertos programas, como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, así como las aspiraciones del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial a eliminar el peligro que plantea el enorme endeudamiento externo internacional, con el peligro

de una profundísima crisis económica. El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y otros programas y organizaciones dentro y fuera del marco de las Naciones Unidas han desempeñado y siguen desempeñando un papel positivo en el afianzamiento de la cooperación.

Para definir globalmente la seguridad militar y hacer más precisos los objetivos es necesario comparar los principios y prácticas de la seguridad y la política militar de los países y las alianzas militares para que su carácter sea más exacto y se puedan formular nuevas recomendaciones. A efectos de convertir las estructuras de las fuerzas armadas y de los armamentos para que adquieran un carácter defensivo, es menester asimismo llegar a acuerdos sobre la definición de las categorías de armas ofensivas y defensivas. En este sentido, las Naciones Unidas podrían ser un centro de registro donde se estudiaran los programas y los armamentos de cada Estado, en especial los militarmente más importantes.

Una red internacional de verificación sería lo que garantizaría el acatamiento de las transformaciones acordadas en las estructuras militares, las doctrinas y demás estructuras, de manera que adquieran un carácter defensivo o mantengan dicho carácter.

Para conformar el comercio de armas a las estructuras defensivas, debe proscribirse la venta de toda suerte de armas ofensivas. El garantizar un desarme sustantivo exige introducir reducciones radicales en los armamentos convencionales y en las fuerzas armadas. También en esta esfera debe haber un equilibrio de fuerzas a un nivel más bajo y debe transformarse el carácter de dichas fuerzas, haciéndolas defensivas.

La neutralización de los focos de crisis declarando zonas libres de influencias exige como primer paso una congelación de las posiciones militares y políticas actuales de las grandes Potencias; como segundo paso, estas Potencias deben retirarse de ciertas zonas especialmente peligrosas. En estas zonas es importante aplicar las medidas de fomento de la confianza de Helsinki, tales como la notificación de los movimientos de tropas, la invitación de observadores y la proscripción o el control de todas las actividades militares.

La creación de una red de satélites de las Naciones Unidas para la observación de las crisis garantizaría una información objetiva sobre el estado de la situación y proporcionaría datos actualizados sobre los movimientos militares de las Potencias extranjeras, con miras a mantenerlas alejadas de las zonas en cuestión.



La cooperación de los Estados Miembros en la lucha contra el terrorismo internacional no sólo contribuiría a eliminarlo, sino que acrecentaría la confianza mutua entre los países, ayudando así a que mejorara la atmósfera internacional. Por ello es menester institucionalizar la lucha contra el terrorismo internacional. El centro de esta lucha podría ser un comité especial o permanente de las Naciones Unidas que sesionase periódicamente. En las labores de este comité podrían participar todos los Estados que desean luchar activamente contra el terrorismo internacional.

El concepto de seguridad económica internacional, que abarca los terrenos económico, comercial, financiero, científico, tecnológico y ambiental, se basa en que la economía mundial es universal y, dada la interdependencia de los países, su situación afecta a todos los participantes en la división internacional del trabajo.

La internacionalización de los procesos económicos ha vuelto anacrónico el criterio de enfocar las cuestiones del desarrollo económico basadas en la autarquía o el egoísmo nacional. De ahí que la solución de los problemas de la economía mundial exija una gestión conjunta y la elaboración y realización de condiciones que garanticen la seguridad económica. En este sentido, es fundamental que se puedan prever los procesos económicos internacionales y coordinar las políticas y decisiones que los Estados tomen tanto a nivel racional como internacional.

Otro requisito importante es el establecimiento de contactos significativos entre las organizaciones económicas regionales y que se tengan en cuenta además los intereses de todos los Estados que las integran. En este sentido es fundamental que se elimine la discriminación política e ideológica y el proteccionismo.

En cuanto a la seguridad económica, hemos formulado ya una serie de propuestas en la Segunda Comisión. Quisiéramos añadir que, en el caso de los países endeudados y cuyo comercio se basa en el monocultivo, los pagos de la deuda externa deberían estar relacionados con las variaciones de los precios de sus productos básicos en el mercado internacional. Además, podría ofrecerse una capitalización a mediano plazo, de tres a cinco años, de los pagos por intereses de los países que deseen formular programas de desarrollo viables basados en dicha capitalización y en nuevos créditos conexos. Sería conveniente también convenir un umbral por debajo del cual se concederían créditos para el desarrollo sin plazo fijo.

También sería tarea de las Naciones Unidas seguir las tendencias y las perspectivas del desarrollo económico en forma actualizada y global. Deberían tomar la iniciativa para organizar la corriente de información económica, realizar consultas con economistas destacados y convocar conferencias interregionales e internacionales de alto nivel. Deberían también contribuir a que los resultados de la investigación científico-técnica fueran accesibles a todos los países y coordinar la investigación en sectores importantes. Deberían promover una participación más extensa en las actividades y en la ampliación de la composición de las instituciones financieras internacionales especializadas.

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben beneficiarse recíprocamente mediante la transferencia de tecnologías de protección ambiental y de la salud y, al mismo tiempo, comenzar la normalización de la información respectiva. Un sistema de información ambiental podría garantizar el pronóstico de los desastres naturales, climáticos, agrícolas y de otro tipo y los peligros inherentes, así como elaborar estrategias comunes para prevenirlos y reparar sus consecuencias. También podría considerarse la creación de centros de protección ambiental regionales e interregionales dotados de personal internacional.

Tenemos presente el funcionamiento de un satélite de las Naciones Unidas encargado de estudiar los fenómenos ambientales, o la creación de un banco de datos ecológicos accesible a todos los países del mundo a través de una red de proveedores de datos y una agencia de noticias que transmita noticias de carácter ecológico a todo el mundo. También sería útil la publicación anual de un atlas ecológico mundial.

También sería conveniente examinar la posibilidad de elaborar tecnologías ambientales comunes o compartir los procedimientos técnicos y de tecnología existentes en sectores como la seguridad de las plantas nucleares, el almacenamiento de materiales tóxicos o los desechos de las fábricas de productos químicos y su recuperación o eliminación.

Con respecto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, la promoción de su ejercicio y el desarrollo de la cooperación internacional en esta materia son factores determinantes para fomentar la confianza mutua entre los Estados y establecer la seguridad internacional.

A nuestro juicio, garantizar el respeto de los derechos humanos no es cosa exclusivamente interna de los Estados. Las violaciones de los derechos humanos inciden perniciosamente en las relaciones entre los Estados y en la atmósfera política internacional, amenazando la seguridad internacional.

Son necesarios esfuerzos amplios y conjuntos para garantizar que en todas partes se respeten los derechos civiles y políticos, así como los económicos, sociales y culturales. A fin de lograrlo es necesario que todos los Estados suscriban los pactos internacionales de derechos humanos y los apliquen en su letra y en su espíritu, contribuyendo a la creación y el funcionamiento de un sistema más efectivo de verificación internacional del cumplimiento de sus obligaciones. En este sentido es necesario ajustar la legislación y las reglamentaciones administrativas de los Estados con las disposiciones de los instrumentos internacionales en los cuales son partes. Es necesaria una amplia democratización de la vida interna de los Estados, teniendo en cuenta sus características específicas y sus tradiciones históricas.

Son factores importantes en el fortalecimiento de la confianza entre los Estados y los pueblos que los individuos puedan viajar libremente y sin limitaciones y que la información y las ideas circulen en la misma forma. Esto contribuiría a una mayor confianza y tolerancia entre los pueblos y las naciones y a eliminar la xenofobia, el nacionalismo, el chauvinismo y otras ideas y prejuicios inhumanos.

Desempeñan un papel extraordinario en el proceso de aplicación de los derechos humanos la expansión de la cooperación internacional y los contactos en los campos de la cultura, las artes, la educación y la protección de la salud. Es indispensable avanzar en la eliminación de los obstáculos en materia de circulación de la información científico-técnica. Todos los Estados deben enriquecer, en estos sectores, las formas institucionales de cooperación, bilaterales y multilaterales por igual, incluyendo el mejoramiento de los contactos directos entre las organizaciones interesadas.

Consideramos necesario convenir en un criterio jurídico internacional normalizado para promover la reunificación familiar, los matrimonios, los contactos entre individuos y organizaciones, y regímenes de migración destinados a facilitar la emisión de visados, todo ello con miras a hacer progresos sustanciales en todos estos campos.

La primera etapa en el camino que conduce a la seguridad internacional general podría ser un examen de cómo se han aplicado los propósitos y principios de la Carta, cómo se han cumplido sus disposiciones y en qué sectores el mecanismo de seguridad internacional tal como funciona dentro del marco de la Organización mundial debería ajustarse a las exigencias y los problemas de nuestro mundo contemporáneo. A este respecto nos sentimos alentados por la posición expresada en nombre de los miembros de la Comunidad Económica Europea, según la cual están tratando de que se apliquen efectivamente las obligaciones de la Carta y están dispuestos a cooperar para promoverlo. A nuestro juicio, durante el examen debemos concentrarnos al principio en estas cuestiones respecto de las cuales se pueda lograr rápidamente el acuerdo de los Estados Miembros.

Sr. MAHBUBANI (Singapur) (interpretación del inglés): Al ser esta la primera vez que intervenimos en la Comisión, queremos felicitarlo, Sr. Presidente, por la diestra mano con que dirige nuestra Comisión y que tantos encomios le ha valido.

La Comisión debate hoy varios temas del programa, pero deseamos limitar nuestras observaciones a la propuesta de un sistema general de paz y seguridad internacionales. Como otros representantes que nos han precedido en el uso de la palabra, nos ha costado entender un poco su sentido y su intención. Para expresar en términos sencillos nuestra confusión, quisiéramos señalar que no estamos seguros de si la propuesta pretende poner el vino viejo en odres nuevos o el vino nuevo en odres viejos. Inclusive nos tememos que quizá sea este un intento de mezclar un poco de vino viejo con el nuevo, lo que tendría efectos negativos sobre el buen vino añejo.

El buen vino añejo a que nos referimos son los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Si bien estos principios no nos han servido a la perfección, puede decirse que nos han servido bien. El Viceministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, Sr. Petrovsky, a quien citaremos en extenso en nuestras observaciones de hoy, dijo en esta Comisión el 19 de noviembre último que

"La Unión Soviética se basa en la premisa de que la Carta de las Naciones Unidas es un modelo para garantizar la seguridad de la comunidad internacional de manera acorde con los intereses nacionales de todos los Estados."

(A/C.1/42/PV.49, pág. 27)

Y agregó:

"... es importante asegurar una mayor eficacia de las Naciones Unidas en todas sus actividades. Si las Naciones Unidas han de convertirse realmente en un centro de acciones coordinadas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, todos los Estados deben actuar sobre la base de enfoques que no tiendan a enfrentamientos, sino que tengan por objeto la búsqueda de soluciones realistas y generalmente aceptadas para los problemas internacionales y se utilice plenamente el potencial de cooperación contenido en la Carta." (Ibid., pág. 28-30)

Estamos de acuerdo con estas afirmaciones y en particular con la última frase citada, a saber, la de que debe utilizarse "plenamente el potencial de cooperación contenido en la Carta". Nuestra primera pregunta, por lo tanto, es la siguiente: Si de lo que se trata es de utilizar plenamente el potencial de cooperación contenido en la Carta de las Naciones Unidas, ¿qué falta hace presentar una nueva propuesta de paz y seguridad generales?

A fuer de justos, el Sr. Petrovsky procuró responder esta interrogante en su alocución. En su respuesta formuló otros comentarios, con los cuales también estamos de acuerdo.

Por ejemplo, declaró que era necesario:

"... desarrollar un 'reflejo de multilateralismo', basado en el reconocimiento incondicional de la primacía del derecho internacional."

(A/C.1/42/PV.49, pág. 32)

Pero esto también está sacado del buen vino añejo que ya teníamos. La Unión Soviética también sugiere que la Carta de las Naciones Unidas es criatura de una era prenuclear y preespacial. Como dijo el Sr. Petrovsky:

"... la Carta de las Naciones Unidas no fue concebida sobre la base de la existencia de las armas nucleares." (Ibid.)

También aquí estamos de acuerdo en la premisa de que el advenimiento de la nueva tecnología puede tener sus efectos sociales y políticos. Pero si bien entendemos la amenaza de las armas nucleares, no vemos que su existencia invalide los principios de la Carta de las Naciones Unidas. La mayor capacidad de algunos Estados para intervenir en los asuntos de otros, o dominarlos, de ninguna manera socava el principio de la Carta de no injerencia en los asuntos de otras naciones.

No nos proponemos hoy hacer un análisis severo de esta nueva propuesta. Estamos de veras confundidos. Toda vez que la propuesta reitera los principios de la Carta, coincidimos con ella. Pero cuando procura tomar este buen vino añejo y mezclarlo con otro nuevo, o con nuevos elementos, especialmente los que no entendemos, tenemos que detenernos y precavernos, ya que la mayoría de los enólogos no aconsejan la dilución ni el adulteramiento del buen vino añejo.

También somos conscientes de que esta propuesta se ha formulado en el contexto de la nueva atmósfera internacional. Como manifestó el representante del Reino Unido:

"Escuchamos con suma atención la amplia variedad de propuestas que formularon recientemente los dirigentes soviéticos para la gestión de los asuntos internacionales y el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas. Admitimos que, en muchos sentidos, el Sr. Gorbachev ha tenido una visión de un mundo mejor. Lo celebramos, aunque mucho de esto no es cosa nueva. Compartimos muchas de estas aspiraciones."

Mi delegación también quiere apoyar propuestas tendientes a fortalecer el papel de las Naciones Unidas, porque somos conscientes de que la Unión Soviética podía haber optado por una senda diferente en sus esfuerzos por elaborar políticas internacionales. En lugar de alentar, por ejemplo, un "reflejo de multilateralismo", podía haber elegido tratar directamente con las otras grandes Potencias sobre todas las principales controversias internacionales, soslayando a las Naciones Unidas y restándoles tal vez pertinencia. Esto es todavía una posibilidad real. Si en la próxima reunión entre el Presidente Reagan y el Sr. Gorbachev todo sale bien y se inicia una serie de acuerdos bilaterales sobre la limitación de los armamentos y de otros tipos entre los dos dirigentes, ello podría - y destaco el condicional - aumentar los incentivos para que ambas superpotencias solucionaran los problemas globales fuera del marco de las Naciones Unidas. Esto podría ser trágico para la Organización.

Como Estado pequeño, Singapur está firmemente convencido de que interesa a todos los Estados pequeños alentar a las superpotencias a que operen dentro del marco de las Naciones Unidas. Por lo tanto, debemos darles incentivos y no desalentarlas con respecto a su permanencia en las Naciones Unidas. Digo esto con toda sinceridad, porque mi delegación quedó consternada por lo que ocurrió el viernes 20 de noviembre de 1987 en la Tercera Comisión. Cada vez que humillamos a una superpotencia en las Naciones Unidas podemos estar poniendo en peligro el futuro de esta Organización. Esto no significa que debemos transigir respecto de los principios de la Carta toda vez que sean violados, digamos, en el Oriente Medio, América Central, Africa meridional, Kampuchea o Afganistán, para no mencionar más que cinco regiones críticas. Cuando se debaten estas cinco cuestiones en el plenario debemos exigir sin atenuantes, la aplicación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas a todas ellas y la defensa de estos principios no debe cejar ni siquiera si debemos enfrentarnos a una superpotencia. Sin embargo, es cuestionable que haga falta plantear nuevamente las cinco cuestiones en todas las demás comisiones cuando se están debatiendo otros temas.

Si estas cinco cuestiones se plantean constantemente para poner a una y otra Potencia en situación embarazosa, ambas bien podrían decidir que este foro sólo puede operar contra sus intereses. Fácilmente pueden llevarse las fichas para jugar entre ellas en otro lugar, restando pertinencia a las Naciones Unidas.

Ambas incluso tendrán menos incentivos para respetar las decisiones de esta Organización. Por lo tanto, paradójicamente, cada vez que humillamos a una superpotencia con estas cinco cuestiones estamos perjudicando en lugar de mejorar la capacidad de las Naciones Unidas para resolver esos problemas.

Por ejemplo, podríamos fácilmente poner a la Unión Soviética en situación embarazosa en el caso de esta propuesta, insistiendo en que toda resolución sobre el sistema general de paz y seguridad mencione concretamente las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el Afganistán. Y tendríamos razones valederas para hacerlo, porque es palmariamente incongruente que un Estado anuncie su adhesión a la Carta de las Naciones Unidas y, al mismo tiempo, haga caso omiso de las decisiones de la Asamblea General basadas en esa Carta. Podríamos optar por exponer esta falta de consecuencia, pero mi delegación, por su parte, no lo aconsejaría porque queremos estimular y no desalentar a la Unión Soviética en sus esfuerzos por fortalecer el papel de las Naciones Unidas en los asuntos internacionales.

Ciertamente, si todas las demás grandes Potencias siguieran a la Unión Soviética en su anuncio de su firme compromiso de pagar lo que debe a las Naciones Unidas en concepto del presupuesto ordinario y de los presupuestos de mantenimiento de la paz, tendríamos hoy una institución mucho más saludable que este órgano tambaleante que ni siquiera puede garantizar a su personal que pagará los sueldos dentro de tres o cuatro semanas. La crisis financiera de las Naciones Unidas es solamente síntoma de una mayor desilusión que ha cundido en esta Organización. Si una superpotencia decide nadar contra la corriente trabajando para fortalecer a las Naciones Unidas, no vemos cómo nos conviene desalentarla.

Para concluir, me permito destacar que mi delegación estudiará seria y abiertamente todas las propuestas que se presenten para fortalecer a las Naciones Unidas. Nuestra adhesión a la Carta es absoluta. Las propuestas que tienden a fortalecer el buen vino añejo de la Carta recibirán nuestro apoyo. Sin embargo, en el caso de la propuesta relativa a la paz y la seguridad generales, puesto que tememos que el buen vino añejo pueda estar diluido o adulterado por nuevos elementos que aún no entendemos, mi delegación no podrá apoyar este año el proyecto de resolución que aparece en el documento A/C.1/42/L.89. Tendremos que esperar hasta que comprendamos plenamente el significado y las intenciones de la propuesta.



Tal vez ella merezca mayor estudio, pero tememos que no sea adecuado crear un comité de expertos para examinar tales temas. Las cuestiones técnicas pueden ser estudiadas por comités de expertos, pero como estamos debatiendo principios políticos fundamentales que afectan la vida de todos y cada uno de los Estados Miembros, pensamos que cada uno de ellos debe estar en condiciones de participar plenamente en la evolución de la propuesta. Como dijo el Sr. Petrovsky:

"Nadie posee soluciones prefabricadas; nadie tiene en sus manos el hilo que pueda contribuir a encontrar el camino de salida del laberinto del actual mundo contradictorio. Estamos dentro del proceso de investigación e invitamos a todos a sumarse a nosotros en la búsqueda de los medios para consolidar la seguridad." (Ibid., pág. 27)

Deseamos sugerir que esta invitación se extienda a todos los Estados Miembros y no sólo a un grupo de expertos.

Sr. AKRAM (Pakistán) (interpretación del inglés): Sr. Presidente:  
Me complace verle presidir las labores de esta Comisión.

Nunca antes ha estado tan amenazada la supervivencia de la humanidad como lo está hoy. Desencadenados por el chauvinismo y las ambiciones imperialistas, o el miedo y la sospecha, los conflictos convencionales hacen estragos en distintas partes del mundo, infligiendo muerte y miseria a cientos de miles de personas cada año. En el escenario nuclear, 50.000 ojivas están emplazadas para la destrucción instantánea de objetivos militares, así como los grandes centros metropolitanos del mundo. Mientras que las grandes naciones están gastando cantidades sin precedentes para equiparse con armas cada vez más mortíferas, el hambre y la destrucción acechan a continentes enteros. La desesperación y frustración cada vez mayores de los pueblos que sufren privaciones, en cualquier momento podrían explotar en una violencia de dimensiones sin precedentes.

Sin embargo, también hay un resplandor de esperanza. Los dirigentes de los Estados Unidos y de la Unión Soviética han proclamado conjuntamente que una guerra nuclear no puede ganarse y que nunca debe llevarse a cabo. Se han puesto de acuerdo en impedir la difusión de las armas nucleares al espacio ultraterrestre y en eliminarlas de la Tierra. Parece inminente un acuerdo sin precedentes entre ellos para eliminar una clase entera de armas. Los miembros de los bloques oriental y occidental han profesado estar dispuestos a abandonar el enfrentamiento y a seguir el camino de la cooperación. Las naciones más pequeñas del mundo han demostrado su capacidad de actuar de conformidad con los dictados de sus propias conciencias y sus legítimos intereses. El comportamiento de las grandes Potencias ha sufrido un cambio en un mundo interdependiente, en el que la búsqueda de las ambiciones a través de medios militares ha demostrado ser contraproducente. Ha crecido la conciencia de que solamente las soluciones políticas pueden resolver las situaciones conflictivas en distintas partes del mundo. También hay una toma de conciencia creciente en el sentido de que las Naciones Unidas son un instrumento indispensable para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Estas novedades podrían ser heraldos de una nueva era de diálogo y cooperación internacionales auténticos entre Estados. Debido a estas novedades, nuestras deliberaciones sobre la seguridad internacional han asumido una importancia especial.

En el contexto de estos acontecimientos, la propuesta de los países socialistas en aras de un nuevo sistema de paz y seguridad globales es de interés considerable, especialmente porque se propone reflejar el nuevo pensamiento político de una de las superpotencias y su nuevo liderazgo. Tal y como lo dijo mi delegación el año pasado en esta Comisión, esta iniciativa merece un examen cuidadoso y a fondo. Sin embargo, el objetivo principal y la forma eventual de esta propuesta todavía no están claros. Mi delegación sigue inquieta por el hecho de que una declaración prematura sobre un nuevo concepto de seguridad global podría desviar la atención de la comunidad internacional de las normas y principios universalmente aceptados y enunciados con claridad en la Carta, hacia un concepto que competiría con ellos y que no está centrado.

Por tanto, nos alienta la declaración del Sr. Gorbachev, en su artículo del 17 de septiembre de 1987, en el sentido de que

"El sistema general de seguridad propuesto resultará eficaz en la medida en que actúen con eficacia las Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad, así como otras instituciones y mecanismos internacionales." (A/42/574, pág. 11)

También hemos tomado nota de los comentarios del Viceministro de Asuntos Exteriores, Sr. Petrovsky, de que la Unión Soviética considera que

"un sistema global de seguridad internacional como una especie de programa provisional para reafirmar el papel de las Naciones Unidas y su Carta como principal instrumento para la paz."

En nuestra opinión, las disposiciones vigentes de la Carta proporcionan una base satisfactoria para fortalecer y reafirmar la función de las Naciones Unidas. La comunidad mundial debe utilizar plenamente el potencial del actual sistema antes de proceder a diseñar uno nuevo. La historia de los últimos 40 años indica con claridad que las amenazas a la paz y la seguridad internacionales han surgido, no debido a cualquier debilidad o falta inherentes a la Carta, sino a las repetidas violaciones de sus principios y objetivos. Irónicamente, las violaciones más flagrantes de sus disposiciones pueden achacarse a aquellos Estados que tienen una responsabilidad especial, en virtud de la Carta, en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El mundo ha cambiado de forma considerable desde la aprobación de la Carta. Los Estados recientemente independientes y soberanos que surgen del proceso de la descolonización, fomentado por las Naciones Unidas, han aumentado el número de

Miembros de la Organización en más de tres veces. La suposición básica subyacente en las disposiciones de la Carta de que los principales aliados de la segunda guerra mundial seguirían actuando de concierto demostró ser algo ilusorio, ya que pronto se dividieron en bloques militares opuestos. Se han creado nuevas líneas de demarcación o se han acentuado las divisiones ya existentes, separando a las naciones ricas de las pobres, a los países pequeños de los poderosos y, sobre todo, a los Estados poseedores de armas nucleares de los que no las poseen. En el momento de nacer la Carta, no se preveía la dimensión vital que han asumido las armas nucleares en la estructura de la seguridad internacional.

Obviamente, los Estados Miembros requieren una nueva amplitud de visión para responder a las complejidades de la era moderna. Por tanto, el Pakistán está dispuesto a entablar un diálogo sobre posibles nuevas formas de tratar la cuestión de la ampliación y el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Hemos examinado estrechamente las opiniones y propuestas contenidas en el artículo del Secretario General Gorbachev, del 17 de septiembre. Reconocemos la importancia inherente de las propuestas hechas por el liderazgo soviético y podemos dar acogida a varias de ellas, especialmente a aquellas que tienen por objeto aumentar la eficacia de las Naciones Unidas.

Naturalmente que hay otras ideas y cuestiones a examinar como parte de cualquier esfuerzo que se realice para fortalecer la paz y la seguridad internacionales. Por ejemplo, nuestro diálogo debería considerar los pasos mediante los cuales el mundo pueda alejarse de la disuasión nuclear en que se respaldan actualmente las grandes Potencias para retornar al concepto de seguridad colectiva previsto en la Carta. El desarme nuclear completo, así como una reducción sustancial del armamento convencional de los Estados importantes desde el punto de vista militar, parece esencial con este fin. Se requiere una atención especial al problema de mejorar la seguridad de las naciones pequeñas y más débiles, las cuales son frecuentemente víctima de las ambiciones expansionistas y hegemónicas de las principales Potencias o de sus vecinos más poderosos. Con el fin de circunvenir las disposiciones de la Carta, se dice con frecuencia que la agresión se hace por invitación. Debemos también prever que la persistencia de los extremos de riqueza y pobreza dentro de las naciones y entre las mismas, contribuirá tarde o temprano a propagar conflictos y luchas. Se requiere un esfuerzo auténtico y universal para materializar la promesa de la Carta sobre el bienestar en un clima de amplias libertades para todos los pueblos. No sólo las posiciones en materia de derechos humanos, sino también la política económica de los Estados Miembros deben considerarse objetivos legítimos de examen internacional.

En el anterior período de sesiones de la Asamblea General, cuando el tema de la seguridad global apareció en nuestro programa, la delegación del Pakistán pudo apoyar la resolución propuesta por los países socialistas después que se la modificó para tomar en cuenta otras opiniones, incluida la de mi delegación. Esperamos que este año se siga un camino similar.

Mi delegación considera que la resolución sobre este tema debe formularse en un lenguaje claro y no en una fraseología que refleje solamente el análisis y el tratamiento que los patrocinadores dan al tema. Las medidas a adoptar sobre el tema no deben limitarse al estudio de un concepto cuyos objetivos y contornos todavía no son totalmente claros. Quizás la Asamblea General considere productivo embarcarse en una tarea más amplia, es decir un examen de los medios para fortalecer la eficacia de la Carta a través de medidas y normas complementarias,

incluyendo el concepto de la seguridad global. Asimismo, compartimos algunas de las reservas expresadas en esta sala en cuanto a confiar a un grupo de expertos independientes un estudio de esta naturaleza. Quizás sea preferible prever un foro más representativo para entablar un diálogo trascendente sobre los medios y arbitrios para fortalecer la paz y la seguridad internacionales en la época actual.

En este sentido, acabamos de tomar nota de los comentarios formulados por el representante de Hungría al final de su declaración.

En nuestro esfuerzo por promover la paz y la seguridad, la ilusión no puede sustituir a la visión, las ideas no pueden ser un obstáculo para la acción ni las promesas pueden reemplazar a los hechos concretos.

El Pakistán - y desde luego el mundo entero - se ha sentido muy alentado por las ingeniosas iniciativas del Secretario General Gorbachev. Tal como lo expresó el Primer Ministro de mi país, compartimos fervientemente su noble visión de un mundo pacífico y próspero. Esperamos ansiosamente la traducción concreta de la visión del Sr. Gorbachev en los actos y en la política exterior de la Unión Soviética.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Había otros dos oradores inscritos para hacer uso de la palabra en esta reunión, pero no podrán hacerlo.

Esta tarde a las 15.00 horas seguiremos con nuestra tarea y oiremos declaraciones de las siguientes delegaciones: Egipto, la Jamahiriya Arabe Libia, Indonesia, Viet Nam, Kampuchea Democrática, Madagascar y Polonia.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.